

RESOLUCIONES

COE CANTONAL YANTZAZA –25 DE NOVIEMBRE DEL 2021

CONSIDERANDO QUE:

Una vez conocido el Estado actual de la Emergencia Sanitaria en el cantón Yantzaza, ponemos a conocimiento a la ciudadanía Yantzacence las resoluciones establecidas en la sesión presencial del COE-Cantonal, el jueves 25 de noviembre del 2021, donde por mayoría, los miembros.

RESUELVEN QUE:

1. Se apertura los locales de categoría 1,2 y 3 (**Categoría 1:** Centros de tolerancia. El horario de funcionamiento de los centros de tolerancia vespertinos será de lunes a sábado de 11h00 hasta 20H00. El horario de funcionamiento de los centros de tolerancia nocturnos será de lunes a jueves de 16h00 hasta 24h00; y, viernes y sábado de 16h00 hasta las 02h00.
2. **Categoría 2:** Centros de diversión para mayores de edad, de acuerdo con el **ACUERDO MINISTERIAL No. 0069** artículo 10, en la FASE 2: Los Horarios de atención para locales no turísticos serán los siguientes: de lunes a jueves de 17h00 a 24h00 y los días viernes y sábado 17:00 a 1:00, y los horarios para locales turísticos será de: lunes a jueves de 17:00 a 24:00, viernes a sábado de 17:00 a 02:00 con el aforo del 60%.
3. **Categoría 3:** Licorerías y depósitos de bebidas alcohólicas al por mayor el horario de funcionamiento de las licorerías será de lunes a miércoles de 14H00 hasta 22h00; y de jueves a sábado de 14H00 hasta 01h00. Se prohíbe su funcionamiento los días domingos.
4. Las discotecas y bares deberán voluntariamente pedir como medida de seguridad el carnet de vacunación, en caso de incumplimiento se sancionará con la ordenanza vigente del GADM-Yantzaza y ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0069 Artículo 22.- con la suspensión de las actividades y clausura del establecimiento hasta por quince (15) días.

Por lo tanto:

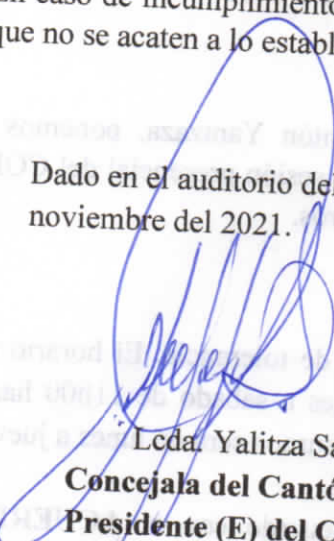
1. Se aprueba el plan de contingencia para que se lleve a efecto el evento: ‘Ciclismo cacpe Yantzaza amazónica 40k, 3rifa de vehículo y electrodomésticos, que se desarrollará el día viernes 17 y sábado 18 de diciembre del 2021, con el 60% de aforo, hasta las 2:00 am.
2. Se aprueba el plan de contingencia para que se lleve a efecto el evento: “FOMENTAR Y DIFUNDIR LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES, CULTURALES Y TURÍSTICAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021’, que se realizará los días jueves 2, lunes 20 y viernes 31 de diciembre del 2021, en el parque central de Yantzaza, con el 60% de aforo hasta las 2:00 am del 1 de enero del 2022.
3. Se aprueba el plan de contingencia para que se lleve a efecto el evento: “Fiestas en honor a la Virgen de Guadalupe y navidad’, a desarrollarse el día sábado 11 diciembre 2021’, en el barrio los Hachos, hasta las 2:00 am, con el 60% de aforo.

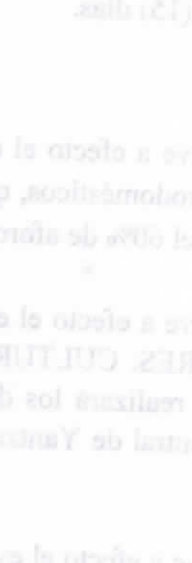


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA COE CANTONAL

En caso de incumplimiento, se sancionará con la suspensión de las actividades y clausura de los eventos que no se acaten a lo establecido en los planes de contingencia.

Dado en el auditorio del GADMY Yantzaza, en sesión plenaria del COE-Cantonal, el día jueves 25 de noviembre del 2021.


Lcda. Yalitza Sarango
Concejala del Cantón Yantzaza
Presidente (E) del COE Cantonal


Ing. Jhonny Merino
Técnico (E) de Gestión de Riesgos
Secretario (E) del COE Cantonal

